INGRID IRLES PRUNÉS (1 de 1)
TAE Assessora Jurídica
Data Signatura: 03/11/2026
HASH: b00a611f9748fd35ae6e28548df3824b

Exp.: 8929/2026

BASES PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN «FESTAPA ANDRATX 2026»

El Ayuntamiento de Andratx, a través de la Regiduría de Juventud, Promoción económica, Ferias y Mercados, con el objeto de dar a conocer su variedad gastronómica, impulsar el sector hostelero, fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares y restaurantes, pone en marcha la quinta edición «FesTapa Andratx 2026».

PRIMERA. - OBJETIVOS

- Dinamizar los restaurantes, bares y heladerías de Andratx
- Dar a conocer la oferta gastronómica andritxola y promover una ruta de la Tapa de calidad
- Promover la participación ciudadana local y otros municipios
- Incentivar la economía de los establecimientos participantes y, por extensión, del municipio
- Reconocer el esfuerzo y dedicación de los bares y restaurantes del pueblo de Andratx.

En definitiva, el que se pretende con esta iniciativa es la mejora continuada de la oferta gastronómica como elemento diferencial del turismo mediterráneo en general y andritxol en particular.

SEGUNDA. - INSCRIPCIONES

Los participantes serán establecimientos del casco urbano de Andratx y no de todo el municipio.

La voluntad de participar habrá ser expresada por parte de cada establecimiento interesado.

Los establecimientos interesados tendrán que solicitar su inscripción por medio de Registro de Entrada.

Tendrán que hacer constar el nombre de la/las tapa/se con y la indicación si es, o no, apta para personas celiacas.

El plazo de inscripción termina día 2 de noviembre a las 23:59h.

Únicamente se consideraron válidas aquellas inscripciones presentadas en plazo y forma establecida en estas bases.

Codi Validació: PFLD9HWW2PNFASLXTSHWJ23SA
Verificació: https://andratx.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3

TERCERA. - PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas, las actividades profesionales atendiendo a criterios gastronómicos en locales destinados a bares, restaurantes y heladerías del casco urbano de Andratx y que estén en posesión del título habilitante y dados de alta en el IAE en alguna de las actividades que la ley establece.

Cada bar/restaurante/heladería de Andratx podrá participar con hasta dos tapas que tendrán que cumplir con los requisitos de valoración señalados en la base quinta.

Cada tapa se tendrá que presentar con el nombre, ingredientes y precio antes de día 2 de noviembre por medio de Registro de Entrada.

El precio de cada tapa + bebida será opcional.

Existe la obligatoriedad de servir las tapas presentadas en la solicitud de participación con el compromiso de no cambiarlas durante la duración del acontecimiento.

Los establecimientos participantes tendrán que elaborar suficiente cantidad para atender la demanda de los asistentes; mantener en lugar visible para la clientela las tapas ofrecidas y el precio acordado, asumiendo el coste de la elaboración.

Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazara o se suspendiera la celebración del Concurso el día programado, los participantes se comprometen a no ejercer derecho nadie en contra la entidad organizadora, ni exigir ningún tipo de compensación por daños o perjuicios.

CUARTA. - FECHA DEL EVENTO

Tendrá lugar día 14 de noviembre de 2026 entre las 13:00h y las 00:00h

QUINTA. - DESARROLLO

La jornada de degustación empezará a las 13:00h de día 14/11/2026 y durará hasta las 00:00h del mismo día.

Las personas que quieran participar en la elección de la mejor tapa, podrán escanear el código QR del establecimiento participante para acceder al formulario de votación. Las categorías a valorar son tres:

- Tapa más sabrosa

- Tapa más original

- Tapa más andritxola

SEXTA. - VALORACIÓN DE LOS VOTOS

Codi Validació: PFLD9HWW2PNFASLXTSHWJ23SA
Verificació: https://andratx.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 3

La votación de tapas se hará a través de código QR visible en cada establecimiento. Se podrá emitir el voto durante la jornada gastronómica y hasta día 14/11/2026 a las 23:59h. El cuestionario será un formulario estándar de GoogleForm que se repartirá día antes de la jornada entre los establecimientos participantes.

El recuento de votos se hará el primer día hábil posterior a la recogida de votos.

SÉPTIMA. - PREMIOS

Los premios consisten en una placa de reconocimiento. Las tres tapas finalistas obtendrán las categorías de ganadoras en su posición, por lo tanto, las tres recibirán premio.

La entrega de premios será a cargo de la alcaldesa y la regidora de Promoción económica.

OCTAVA. MATERIALES QUE SE LIBRARÁN A LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Todos los materiales tendrán que estar en lugar visible y de fácil acceso para la votación popular, así como el código QR y otros elementos de promoción del acontecimiento:

• Carteles.

• Folletos.

• Cartel identificativo de las tapas.

• Cualquier otro documento adicional que la organización estime conveniente.

El Ayuntamiento proporcionará a los bares, restaurantes y heladerías todo el material necesario: carteles anunciadores, dípticos publicitarios con código QR para las votaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Codi Validació: PFLD9HWW2PNFASLXTSHWJ23SA
Verificació: https://andratx.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3